

e «Interice, Sociedad Anónima», en lo que se ha dictado sentencia con fecha 19 de abril de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo:

Que estimando la demanda ejecutiva presentada por la Procuradora doña Victoria Pato Calleja en nombre y representación de "Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima", contra "Elaborados Midalba, Sociedad Limitada" e "Interice, Sociedad Anónima" (en rebeldía), debo declarar y declaro haber lugar a dictar sentencia condenatoria o de remate, debiendo seguir la ejecución adelante hasta hacer completo pago del actor ejecutante de la cantidad de un millón ciento cuatro mil sesenta y tres (1.104.063) pesetas por principal, más intereses legales incrementados en dos puntos y costas del juicio. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en esta Primera Instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a «Interice, Sociedad Anónima» por su ignorado paradero, expido el presente por duplicado para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Torrejón de Ardoz a 3 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—La Secretaria.—28.820.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Moreno González, contra don Salvador Jerónimo Juárez y don Carlos Jerónimo Juárez (herederos de doña María del Sol Juárez Martín), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0337/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 274. Uno. Apartamento uno de la planta cuarta sobre rasante o primera de apartamentos del cuerpo A del edificio «Congreso I», sito en la calle del Hoyo, sin número, en Torremolinos. Se distribuye en salón-comedor-dormitorio, cuarto de baño, cocina, ropero y terraza. Linda: Por su frente, con pasillo por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con hueco de ascensores; por la izquierda, con el apartamento número 2, y por su fondo, con vuelo sobre pasaje río Ribota. Ocupa una superficie construida de 32 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 487, libro 393, folio 172, finca número 9.166-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.240.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.619.

TORRENT

Edicto

Doña Isabel Soriano Marqués, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 147/00, instado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez García y doña Vicenta Company Ricart, vecinos de Alacúas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 11 de julio de 2000, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 11 de septiembre de 2000, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 11 de octubre de 2000, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda en la primera planta alta, señalada su puerta con el número 2. Es del tipo B, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie de 136,01 metros cuadrados. Linda, mirando la vivienda desde su puerta de acceso: Frente, rellano escalera; izquierda, entrando, avenida de situación: derecha, entrando, ascensor, y fondo, don José Ballester. Cuota 5 enteros 5 décimas por 100. Forma parte de un edificio sito en Alacúas, recayente a la avenida Ausias March, sin número. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, don José Ballester, y fondo, edificio construido por los cónyuges don Juan M. Martínez García y doña Vicenta Company. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alacúas, al tomo 2.294, libro 185 de Alacúas, folio 54, finca número 13.121, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta, dieciocho millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

2. Vivienda en la cuarta planta alta, señalada su puerta con el número 7. Es del tipo A, con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie construida de 148,67 metros cuadrados, y útil de 132,72 metros cuadrados. Linda, mirando la vivienda desde su puerta de acceso: Frente, rellano escalera; derecha, entrando, don Ramón Izquierdo; izquierda, entrando, ascensor y vivienda tipo B en la misma planta, y fondo, edificio construido por don Juan Miguel Martínez García. Cuota de participación 6 enteros 5 décimas. Forma parte de un edificio sito en Alacúas, recayente a la avenida Ausias March, sin número. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, don José Ballester, y fondo, edificio construido por los cónyuges don Juan Miguel Martínez García y doña Vicenta Company. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alacúas, al tomo 2.294, libro 185 de Alacúas, folio 64, finca número 13.131, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta, veintiún millones quinientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Torrent a 18 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—30.845.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 274/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra doña María Luisa Gemes